



M. Sta. Clara, para que a su tiempo viniese con las fundadoras que avian de salir de este mismo Convento. Siendo ya tiempo de ajustar este Religioso Empeño impetró licencia de el M. R. P. Comissario General Fr. Juan de Cisa, y con votos de las Religiosas de N. M. Sta. Clara, salió electa por primera abadesa para el nuevo Convento la R. M. Elvira Sanchez de Figueroa, en quien competian la virtud, la prudencia, y la nobleza para componer vna Heroína Fundadora. Despues se votaron Difinidoras, y demas Oficios en esta forma: Difinidora y Torna mayor la M. Mariana de Sta. Clara; 2<sup>a</sup> Difinidora y Sacristana la M. Cahalina de Cervantes, 3<sup>a</sup> Difinidora y Maestra de novicias la M. Maria de S. Cristoval, 4<sup>a</sup> Difinidora y Portera la M. Ana de la Circuncision; Vicaria de el Convento la M. Ana de S. Joseph; Vicaria de Coro la M. Florencia de los Angeles; Ayudante de Vicaria de coro y Pedagoga la M. Cathalina de S. Ildefonso; Escucha la M. Juana de S. Miguel. Todas estas señoras Religiosas gran hijas de el principal Convento de Sta. Clara, menos las MM. Juana de S. Miguel, y Juana de S. Joseph que eran hijas de el egemplarissimo Convento de S. Juan de la Penitencia.

Las novicias que vinieron con las Fundadoras fueron quatro: Sor Luisa de el Espiritu Santo, Patrona de el Convento, Cathalina de Christo, Francisca de la Purificacion, que tomaron el Abito nueve meses antes en el observantissimo Convento de Sta. Clara, y Geronima de la Concepcion que como diré breve le vistieron el Abito en Ntra. Sra. de Guadalupe las fundadoras. Esta individual noticia se deve al R. P. Fr. José Gómez, Predicador jubilado, y Capellan que fue de este Real Convento en el Preámbulo de la Vida de la V. M. Antonia de S. Jacinto, con que se corrige algo de lo que nos refiere la Chronica.

Prevenido, pues, todo lo conducente para venir a su nueva fundacion las Señoras Religiosas que quedan mencionadas concurrió a la Porteria en el Convento de N. M. Sta. Clara, acompañado de la Nobleza de México el Exmo. Señor Virrey Marqués de Montes Claros (que este año acabó su gobierno) y entre tiernos cariños, y repetidos

abrazos con abundantes lágrimas se despidieron las Fundadoras de sus queridas hermanas, y se fueron acomodando en varios coches con Señoras de la primera clase dirigiendo su viage al Santuario de la Santissima Portentosa imagen de Guadalupe. Venian en su compañía tres Religiosos graduados, a quienes hacian beneméritos su virtud, canas, y letras de la Provincia de el Santo Evangelio, y de ésta de Michoacan, para custodios de tantas Virgenes, y para ecónomos de el necessario hospedaje de el camino. El dia 1<sup>o</sup> de Enero de el año de el Señor de 1605 llegó esta Religiosa comitiva a venerar a aquella imagen milagrosa Guadalupana, y despues de gastar en devoto, obsequios la mayor parte de la mañana, dieron forma los conductores para que las Esposas de Christo tomassen alimento, y descansassen al medio dia. La tarde fue muy festiva, y en presencia de tan autorizado concurso dieron el abito las Fundadoras a vna noble doncella de la Ciudad de Zelaya, que se nombró Geronima de la Concepcion, y a esto debe estar en adelante la critica de esta Historia; porque evidentemente se convence por el libro de Professions de este Real Convento no pudieron honrar el abito la M. Luisa, y las que nos mencionan la Chronica, puesto que de las quatro que dice tomaron en esta ocasion el abito en el Santuario, solo se verificó en la dicha novicia Geronima, y las otras tres venian con nueve meses de novicias, pues profesó la M. Luisa en el nuevo Convento de esta Ciudad el dia 22 de abril de 1607, y las otras dos el dia 23 de el mismo mes y año, y está firmada la partida de el M. R. P. Provincial Fr. Miguel Lopez, y de las MM. Fundadoras, como se puede ver en la vida de la V. M. que arriba queda citada.

Despidiose el Virrey y todo el lucidissimo concurso de las Religiosas, y al dia siguiente comenzaron su viage para Querétaro las nuevas columnas de el Instituto de Clarisas en la tierra llamada de Chichimecas, ennobleciendo el Pueblo que fue fundacion de solos Indios en los principios, y hallando tal nobleza en los Indios de este Pueblo, que vno de ellos fué el principal Patrono de esta fundacion, digno por solo esto de ser su nombre memorable en los siglos. Verdad es que este año se avian

multiplicado los vecinos Españoles en tanto numero, que, como deyo dicho, solo de los mas nobles, y acaudalados se presentaron para pedir esta fundacion a la R. Magestad doscientos y mas de cincuenta. En todo el camino fueron recevidos con aquel cortejo que se supone, y no se duda por ser tan debido a las Esposas de Christo, saliendo a encontrarlas a los caminos todos los Pueblos con festivas aclamaciones. venian encerradas las Religiosas en sus coches con notable modestia, y compostura, oian todos los dias Missa, y rezavan su Oficio Divino a sus horas como si estuviessen en el Coro de su Convento. Antes de llegar a este dichoso Pueblo, favorecido de el Cielo en su rificacion con la milagrosa Cruz de piedra, alborotados los animos de los nobilissimos Españoles, que entonces ya pedia su crecido número desnudarse de la lana tosca de los Naturales para vestise de paños de Castilla, y passar como oy se vee de pueblo de solo Indios a ciudad populosa, nobilissima de Españoles, salieron en numerosas y lucidas tropas de a cavallo, los Republicanos (que no avian entrado por este tiempo en el ruido de los coches), y acompañaron a aquella comitiva de Sagradas Virgenes que avian de ser Estrellas claras en el emisferio de Querétaro. No es fácil explicar el alboroto de los Naturales, ni las demostraciones con que el generoso Patron, y Señor de el Pueblo D. Diego de Tapia mostró su complacencia en ver a su Hija acompañada de tan ilustres Religiosas: y tengo por assentado hicieron este dia los Indios mayores fiestas, que las que vemos acostumbradas en funciones de su mayor gusto.

Tenian ya prevenida vna casa inmediata al Convento de N. P. S. Francisco [que segun tradicion fue de las primeras que se celebraron en este lugar quando era Pueblo], y alli concurrió toda la comunidad de el Convento para recibir a las Religiosas con singlar complacencia. Alli se mantuvieron pocos dias, mientras se acabaron de componer todas las Oficinas de el nuevo Convento, y fueron cortejadas las Fundadoras de las señoras Españolas principales, siendo muy particulares los obsequios a la señora abadesa, D<sup>ca</sup> Elvira Sanchez de Figueroa, como nacida en este lugar, segun nos dice la Chronica, retor-

nando a su patria con su virtud, y rara prudencia el beneficio de auer salido a la luz de este mundo en este florido emisferio. Eligióse para la entrada en el pobre Convento, nada sumptuoso; pero capaz de ser Nido de aquellas Palomas castas el dia 13 de Enero de el mismo año de 1607 con toda la solemnidad que vna funcion tan religiosa por si misma se requeria. Por ser este tan señalado dia el en que tomaron posesion de el Convento, de comun acuerdo tomaron este Dulcissimo Nombre por titular llamándolo de Santa Clara de Jesus. Con vn nombre que es sobre todo nombre quedaron las Clarisas con escudo para sus armas, proteccion para su defensa, luz para no errar su camino, medicina para sus dolencias, miel para sus lábios dulzura para sus corazones, consuelo para sus tristezas, remedio para las tentaciones, y vn todo para todo, pues lo es todo solo con decir de corazón vn Jesus.

Para formar vn diseño de la Regularidad con que se fundó, y se mantiene hoy este Ilustre Convento, me ocurrió por fortuna el curioso Emblema de el erudito Piscinelo, quien en vna colmena, figura simbolizando vn Convento de Religiosas Virgenes, que imitando á las castas abejas conservan la flor de la virginidad, siendo cada día mas fecundas en el número de virgenes que agregan a su Convento. Muchos dias ha tenia yo apuntadas las raras propiedades de las abejas acomodadas para las Almas Religiosas, y de entre ellas sacaré las principales para nivel de conventos.

Nacen sin pies las abejas, pues los tienen como ligados, y las Religiosas por su clausura no tienen pies para salir al mundo. Viven como las abejas debaxo de vna puerta, en todas es comun el trabajo, y comun el sustento. Tienen aguijon para defender con celo santo su monasterio. Con la flor de el Almendro fabrican panal dulcissimo, y las Almas puras con la meditacion de las finezas de su Jesus crucificado. Observan las abejas su regular disciplina, como las Religiosas sus Constituciones, y Reglas. Al son de vna campanilla se recogen de noche, y se levantan las abejas, y lo mismo executan las virgenes a la hora de rezar, y de recogerse al Dormitorio. Nunca dejan

a su Rey solo, y las Religiosas de Santa Clara de Jesus desde su fundacion tienen por Estatuto asistir de dos en dos por sus antigüedades en el coro de dia, y de noche velando ante el Divinissimo Sacramento. Hacen por último, las abejas obsequios muy particulares a su Rey muerto; y les exceden las Hijas de Clara en este su Convento todos los Viernes Santos en la noche, como es a toda esta ciudad manifesto. Estas cosas y muchas mas observa este Real Convento con que mantiene su loable crédito, y cada dia florece mas en virtudes. Pudiera ser que atenta la humana imbecilidad hubiera faltado con el tiempo aquella primitiva observancia con que se fundo este Convento. No dudo que en algun tiempo decreció el fervor, y la aplicacion de estas mysticas abejas en recoger flores para labrar su panal; pero al mismo tiempo no faltaron egemplares admirables que estimularan a las tibias para el trabajo de sus labores. Y si las abejas resucitan cubriendolas de ceniza, y puestas al Sol, a este modo con la consideracion de las cenizas de otras Religiosas muertas, y al calor de el Divino Sol de Justicia han cobrado muchas nuevos alientos para la vida espiritual y aspirar a la eterna.



## CAPITULO XXII.

*Padece el nuevo Convento notables quiebras en sus rentas, y como reparo la Santa Provincia estos daños.*

A poca consistencia que tienen las cosas humanas se experimenta cada dia aun en lo que está dedicado para cosas sagradas. Mucho caudal ofreció con generoso animo el Patron de este Monasterio, y entregó con Escritura a la disposicion de este Convento 6 labores grandes de trigo de riego, y 4 de maiz de temporal con otros muchos sitios de estancia de ganado mayor, y menor, y otras posesiones que rentavan todos los años en su primera fundacion 13.500 pesos. Duró este anual subsidio mientras vivió el Patron, que con su actividad no dejaba descaecer las fincas, y por su muerte se vio precisada la Santa Provincia de Michoacan a poner en las haciendas administradores seculares, y mayordomos para evadirse de el embarazo de tan crecidas rentas. Corrió algun tiempo, y se fueron experimentando notables menguas de esta administracion, assi en el mantener lo principal, como en reeditar lo necesario para mantener con decencia a las Religiosas. Llegaron las rentas a descaecer tanto, que de 13.500 pesos, solo se entregavan 9 mil. Apenas alcanzava este socorro para mantenerse las religiosas en lo muy ordinario, y la obra del Convento nuevo se suspendió casi a la mitad de su fabrica, pues siendo a toda costa la Iglesia, y Convento pedian puntuali-

dad en los gastos, y estos se duplicavan por falta de socorros pecuniarios. Con maduro acuerdo se resolvió el V. Difinitorio a entregar el gobierno de las rentas a los mismos Religiosos, nombrando los mas graves, y expertos para el buen acierto dándoles authoridad ordinaria de Vicarios con titulo de Administradores, para que sin manejar los dineros a las rentas, como se prohibe en la de Serafica Regla, estuviesse a su disposicion la superintendencia en los demas mayordomos, para que no hiciessen cosa alguna sin parecer, y acuerdo de el P. Administrador. Dióse assi mismo al P. Vicario plenaria potestad para todo lo tocante al Convento, haciendo de el cuerpo de el Difinitorio para que consultasse, definiessse, y determinasse todos los negocios tocantes a la dotacion, y rentas, nombrándole tambien para que concurriessse a la caja de el deposito, y arbitrase con la M. Abadesa. Este fue el medio mas eficaz, dice la Chronica, que pudo hallarse para la reformation de las rentas, y juntamente para que se acabasse el Convento nuevo, y cobrassen sus reditos ya extenuados, pues avian casi perdido las esperanzas de tener alivio en tanto grado, que pensavan seria necesario dentro de pocos años solicitar cada vna nuevo dote para mantenerse con decencia en su claustro. Verificóse en esta ocasion en estas Hijas de N. M. Santa Clara, aquella soberana promessa que el mismo Christo con voces claras hizo a esta Matriarca ilustre para si y sus Hijas de que siempre seria su fidelissimo custodio. Léase en la Chronica de Cornejo este caso. Llegó la escasez de el Convento al mayor apuro, y entonces siendo el Divino esposo Custodio de sus virgenes, con los suaves medios de su altissima, indeficiente Providencia dispuso llegasse la necesidad de las Religiosas a oídos de el M. R. P. Comisario General Fr. Francisco de Apodaca, quien informado de el V. Difinitorio de esta Santa Provincia, nombró por sus Letras patentes por Vicario Administrador al R. P. Fr. Cristoval Vaz, Religioso de todas prendas para el officio, y le cometió toda su authoridad para que hiciessse, y deshiciessse en la administracion de las haciendas, y en la obra del nuevo Convento. Sucedió esto el año de 1629, y lo he anticipa-

do por dar juntas las noticias de este Convento, como lo haré en la traslacion que se hizo pocos años despues al nuevo Monasterio.

Puesto ya en el empeño el muy Religioso Vicario se hizo capaz de el estado que tenian las haciendas, las rentas que producian, registró las Escrituras, y se hizo cargo de todas las posesiones en que estaba repartido todo el principal de el Convento. Passó a reconocer lo que se habia fabricado en la nueva iglesia, y Convento, y lo halló en menor de la mitad, advirtiéndole su gran talento muchos defectos en lo fabricado; pero faciles de corregirse, y assi se resolvió a enmendar lo que estaba errado, y continuar lo que faltava por concluir. Despues de exactas averiguaciones halló aver descaído las rentas de treze mil, y quinientos pesos, a nueve mil, y está en ditas tan quebradas, que muchas escrituras, y arrendamientos no parecian por averlas ocultado su propia confusion, y el poco cuidado de los que manejavan estos negocios. Lo que primero emprendió el R. P. Vaz fue el aviar las Haciendas, asegurar los arrendamientos de modo que fuesse tal el abono de su palabra, que calificasse mexor a las personas, que aun los mismos fiadores ofrecidos. Iva personalmente a las Haciendas, y con su industria, arbitrio, y disposiciones alumbrava a los Mayordomos y demas operarios, y con esto cada dia ivan experimentando creces las fincas. No le quedó escritura, ni papel en favor de el Convento que no lo descubriessse con mayores desvelos que los de vn Padre amante de dexar heredados a sus Hijos. Dispuestas en esta forma las cosas, puso mano en la prosecucion a la obra creciendo la fabrica al compas, que se aumentavan las rentas con tan lindo despejo, que parecia curso natural como el que vsa en sus labores la misma naturaleza. Parece aver venido la bendicion de Dios sobre el trabajo de sus manos, pues en tres años que obtuvo este ministerio acabó mas de la mitad que faltava de el Convento, dexando con todas las oficinas, dormitorios, claustro, y quanto se necesitava para poder mudarse las pobres Religiosas de el Convento primitivo, donde padecieron, por la cortedad de las viviendas, bastantes aprietos, y fatigas.

Concluida toda la obra material de Iglesia y Convento, y puesto en buen cobro todo el gobierno de las Haciendas, se presentó el R. P. Administrador ante el M. R. y V. Difinitorio para dar cuentas de lo que avia estado a su cargo, por ellas se halló aver gastado en los tres años, más de setenta mil pesos en obras y avios de las Haciendas, desempeñando el Convento, y las rentas acrecentadas mitad por medio. Quando entró en la administracion, ya dexamos apuntado, eran solos nueve mil pesos los que se cobravan de redivos, y no obstante lo mucho que consumió la obra, se halló rentavan aora las fincas: diez y ocho mil pesos, de que se le dieron, como era debido, muchas gracias de parte de todo el V. Difinitorio de la Santa Provincia.

De todo su trabajo no solicitó, ni quiso este Religiosissimo Padre mas retorno que el mérito de la Santa obediencia, y el consuelo especial de averlo tomado Dios por instrumento para acrecentar su divino culto, dexar morada mas decente para aquel Sagrado Choro de Virgenes, y la Gloria de aver consumado lo que al parecer de los Politicos no tenia esperanza de llegar en muchos años a su devido colmo. No fué menos estimable para las Señoras Religiosas el trabajo que tomó sobre sus ombros este nuevo atlante de el cielo de su Convento, y agradecidas solicitaron remunerarle con alguna limosna para alivio de sus necesidades religiosas, mas no fue dable admitiessse en cosas temporales el menor obsequio, y se dió por satisfecho de sus bien empleados sudores; con que para alivio de su alma le cantaran cada año vna Missa el Convento. Admitiósse la propuesta con gusto, y por voto de todas se puso esta Missa como especial obligacion de el Convento, y hasta hoy se canta con toda solemnidad el dia assignado, y renuevan las memorias de su Vicario administrador, y restaurador de las ruinas con que se lamentava este Religioso monasterio.

Pudieran tener aqui debido lugar los encomios de la singular prudencia, economia, y religiosidad de el R. P. Fr. Christoval Vaz; pero en ocasiones mas oportunas hablaremos de su meritada persona en la serie de esta Chronica, y sus mismas memorables acciones le formarán el mas ajustado elogio.



## CAPITULO XXIII.

*Trasladanse las Religiosas al nuevo Convento, y se da noticia de cosas especiales de este tiempo.*

**A**VIANSE mantenido las Hijas de N. M. Sta. Clara muchos años formando su dulcissimo panal de flores de virtudes abrigadas, ó por decirlo mejor, enclaustradas en su colmena, que lo era por entonces el pobre Convento de su fundacion; y segun me lo pinta vna docta pluma era todo de terrado, de vivienda baja, iglesia pequeña, y en todo con tanta angustia, que estaban las Religiosas como las castas abejas en su colmena. Quiso el Señor, como Esposo amante, disponer la perfeccion de el nuevo Convento, y que sus Esposas le fuessen a tributar en él gracias, y alabanzas por tan conocido beneficio. El año, pues, de 1733 solicitó el M. R. P. Fr. Christoval Vaz el beneplácito de el M. R. P. Fr. Thomas de Zavala. Ministro Provincial de esta Santa Provincia en la qual avia profesado, y previno a todos los Religiosos que avia en la comarca para que concurriessen a ella. Obtuvo tambien el P. Adminisrador especial licencia del M. R. P. Comissario General Fr. Francisco Apodaca, que gobernaba entonces todas las Provincias Seraficas. Convidó tambien para esta célebre funcion a todo el V. Clero y Sacratissimas Religiones, que ilustravan en aquel tiempo la poblacion de Querétaro. El dia 20 de Julio de el año sobredicho, vispera de la traslacion, se compuso